

# PLAN INCLUYO



FUNDACIÓN AENILCE  
EQUIPO DIRECTIVO



## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INTRODUCCIÓN	2
2. FINALIDAD:	2
3. OBJETIVOS:	3
4. PRINCIPIOS GENERALES	6
5. ANALISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	7
6. IDENTIFICACION DE LAS POSIBLES BARRERAS	9
7. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS ESPECIFICAS	10
8. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO	16
9. MARCO NORMATIVO:	21
10. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	22
11. ACTUACIONES COMO CENTRO DE REFERENCIA	23
12. EVALUACIÓN	24

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

### **1. INTRODUCCIÓN**

El documento expuesto a continuación expone El Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado, el cual se denominará Plan Incluyo.

El Plan Incluyo, recogido en el artículo 32 del Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Con este Plan se pretende, atender a la abundancia de diferencias y necesidades que presenta el alumnado para dar una respuesta educativa de calidad y enriquecedora. En el contexto educativo actual, la diversidad de los estudiantes en nuestras aulas es una realidad innegable. Reconociendo la riqueza que esta diversidad aporta a nuestra comunidad escolar, es fundamental que adoptemos un enfoque inclusivo y proactivo para atender las diferencias individuales del alumnado.

Este plan de atención a las diferencias individuales tiene como objetivo primordial garantizar que todos los alumnos y alumnas, tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su máximo potencial académico y personal. A través de estrategias y prácticas pedagógicas diferenciadas, este plan busca crear un entorno de aprendizaje que sea respetuoso, equitativo y que permita a cada estudiante florecer de acuerdo a sus capacidades y necesidades específicas.

En las páginas que siguen, exploraremos en detalle las estrategias y recursos que implementaremos para dar respuesta a la diversidad de nuestro centro educativo. Desde la identificación de necesidades individuales hasta la adaptación del currículo y la promoción de un ambiente de apoyo y respeto mutuo, este plan representa nuestro compromiso con la excelencia educativa y la inclusión de todos los estudiantes.

### **2. FINALIDAD:**

El sistema educativo en la sociedad actual se enfrenta a uno de los mayores retos como institución escolar, que es lograr que la acción formativa que desarrolla sea capaz de llegar a todas y cada una de las personas que conforman la también creciente diversidad del alumnado.

La diversidad es una característica intrínseca del ser humano. Por ello y del mismo modo, cada alumno presenta unas peculiaridades y necesidades educativas cuya satisfacción requiere de una atención pedagógica individualizada.

Esta diversidad se ve reflejada en los ritmos de trabajo, en la disposición del alumnado hacia el aprendizaje, en sus intereses y en sus capacidades y es responsabilidad de

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

todos los profesionales de la comunidad educativa contar con esta diversidad a la hora de planificar el trabajo.

El colegio AENILCE escolariza a alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, cuando sus necesidades no puedan ser atendidas adecuadamente en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios

El Plan de Atención a la Diversidad, se elabora pretendiendo recoger y unificar estrategias de intervención y medidas organizativas, curriculares y de coordinación para proporcionar criterios válidos de actuación ante los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y poder dar una respuesta educativa lo más ajustada posible y de calidad a sus necesidades educativas generales y particulares, como aparece recogido en la ley.

Para que sea viable es necesario partir de la realidad de nuestro centro y su contexto, ya que se trata de un colegio de educación especial que atiende a niños/as entre los 3 y los 21 años con plurideficiencias y patologías afines, en la zona noroeste de Madrid Capital.

### **3. OBJETIVOS:**

Los objetivos generales de un plan de atención a las diferencias individuales del alumnado constituyen el cimiento sobre el cual se construye toda la estrategia pedagógica y de apoyo.

En este apartado, delinaremos los objetivos que guiarán nuestro esfuerzo colectivo hacia la creación de un ambiente educativo en el que se celebre la diversidad y se promueva el éxito académico y personal de todos los alumnos. Nuestros objetivos generales reflejarán nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades, el respeto a la individualidad de cada estudiante y la creación de una comunidad escolar inclusiva.

Los objetivos generales se establecen en relación al centro, a los profesionales, a los alumnos y a las familias:

#### ➤ **Objetivos referentes al Centro:**

- Favorecer la integración social, así como la formación personal y curricular básica del alumnado mediante actitudes y valores de tolerancia, colaboración y respeto a la diversidad.
- Planificar actividades de prevención e intervención ante posibles conductas discriminatorias.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- Llevar a cabo un procedimiento de detección de necesidades educativas haciendo una evaluación donde se analice la evolución tanto médica como académica y familiar del alumno tomándolo como punto de partida para la intervención.
  - Coordinar actividades encaminadas a la inclusión del alumnado.
  - Organizar los recursos personales y materiales del centro con el objetivo de desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje adaptado e individualizado.
  - Planificar propuestas educativas diversificadas en cuanto a metodología y evaluación adaptadas a las capacidades del alumnado.
  - Crear un clima de cooperación y colaboración entre la comunidad educativa que redunde en el desarrollo integral del alumnado
- **Objetivos referentes a los profesionales:**
- Realizar el trabajo desde un enfoque multidisciplinar, ya que intervienen todos los profesionales relacionados con el alumno.
  - Establecer agrupamientos de los alumnos en todas las etapas educativas, desde Infantil, Primaria y TVA, en función de criterios pedagógicos que favorezcan la atención a la diversidad.
  - Favorecer los desdoblamientos y agrupaciones flexibles para enriquecimiento de los alumnos.
  - Favorecer una actitud de análisis y reflexión sobre la práctica docente, para ajustar la respuesta educativa a la diversidad de los alumnos.
  - Encaminar nuestros esfuerzos, a la detección temprana de necesidades y adopción de medidas adecuadas.
  - Establecer un sistema funcional de traspaso de información entre los profesionales.
  - Tener criterios comunes de actuación.
  - Elaborar el horario lectivo y de apoyos acorde a un criterio pedagógico.
  - Fomentar las Habilidades Sociales.
  - Favorecer la iniciativa de los profesionales y las actuaciones colaborativas.
- **Objetivos referentes a los alumnos:**



## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- Realizar modificaciones tanto organizativas como curriculares para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades y capacidades del alumnado.
  - Promover el aprendizaje significativo y funcional.
  - Permitir que los alumnos desarrollen al máximo todas sus capacidades
  - Aceptar y valorar las diferencias de los alumnos como un instrumento enriquecedor y potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima personal, escolar y social.
  - Facilitar la integración de diferentes culturas para mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
  - Ofrecer un ambiente basado en los principios de normalización para favorecer la comunicación y la socialización
  - Motivar a los alumnos en sus aprendizajes partiendo de su nivel curricular y de sus intereses.
  - Evaluar al alumno de acuerdo a los criterios establecidos para él.
  - Favorecer la inclusión del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Potenciar la participación del alumnado en las actividades del centro.
  - Fomentar las habilidades sociales para favorecer una integración educativa y socio-afectiva, como vehículo de convivencia en el Centro
- **Objetivos referentes a las familias:**
- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia promoviendo la participación y la implicación de estos en el proceso educativo de sus hijos
  - Ofrecer un servicio de asesoramiento a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales y sanitarios.
  - Establecer cauces de comunicación fluida con las familias del alumnado, intercambiando información y promoviendo su colaboración en la tarea educativa.
  - Proponer espacios de intercambio y reflexión entre la familia y el colegio.
  - Ofrecer charlas-coloquio a través de la Escuela de Padres.

#### **4. PRINCIPIOS GENERALES**

Según el Artículo 2 del Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

Comunidad de Madrid, se establecen los siguientes Principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado:

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

#### **5. ANALISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

En dicho apartado se contempla el análisis de la diversidad del alumnado que, con carácter general, se escolariza en el centro educativo AENILCE, así como las características del entorno cercano que contribuyen a su diversidad.

##### ➤ Características del entorno:

El Centro de Educación Especial AENILCE se encuentra situado en Madrid capital en el barrio de Hortaleza.

El distrito de Hortaleza está estructurado en seis barrios: Pinar del Rey, donde se ubica el casco histórico del Pueblo de Hortaleza, Canillas, Valdefuentes, Apóstol Santiago, Piovera y Palomas, y tiene una población de casi 184.000 vecinos.

El Centro Aenilce se encuentra en el barrio Piovera y cuenta con una buena comunicación de autobuses y metro, así como con fácil acceso a las autovías de circunvalación como la M-40, M-30 y M-11.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

El grueso de la población de dicho municipio presenta un nivel socio cultural medio. Destacando que la economía de Hortaleza ha estado tradicionalmente ligada a la agricultura, aunque en las últimas décadas se ha diversificado hacia sectores industriales y de servicios.

Tratando el tema de educación, el municipio dispone de una oferta educativa que incluye escuelas públicas y privadas de educación infantil, primaria y secundaria, así como varios centros de educación especial públicos y concertados.

Respecto a la cultura y patrimonio, el distrito cuenta con varios lugares de interés como parque Huerta de la Salud, Silo de Hortaleza, noria y era de trillar, Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, parque de Isabel Clara Eugenia, Convento Madres Ursulinas, antiguo lavadero municipal, antigua Escuela del Pueblo de Hortaleza, iglesia de San Matías, antiguo Convento de los Padres Paúles, ermita de Nuestra Señora de la Soledad y antiguo cementerio, iglesia de Santa María Magdalena, Palacete de Villa Rosa, ermita de San Blas y Cementerio de Canillas.

Además, La ciudad cuenta con instalaciones deportivas, parques y espacios para el tiempo libre. El deporte es una parte importante de la vida local, y se practican diversas disciplinas deportivas.

#### ➤ Características del alumnado:

El centro educativo está formado por 41 alumnos y alumnas en período ordinario, todos ellos y ellas presentan necesidades educativas especiales.

El alumnado que forma parte de esta comunidad escolar es diverso y único, con características individuales y capacidades diversas. A continuación, se ofrece una descripción general de este alumnado:

- Diversidad funcional: Los estudiantes del colegio pueden presentar una variedad de diversidades funcionales, incluyendo discapacidades físicas, sensoriales (auditivas o visuales), cognitivas, del desarrollo y trastornos del espectro autista. Cada alumno tiene necesidades y requerimientos específicos, por lo que se implementan planes de enseñanza personalizados y adaptados a sus capacidades.
- Edades y niveles educativos: El alumnado abarca diferentes edades, desde los 3 hasta los 21 años aproximadamente. El colegio ofrece programas educativos adaptados a cada etapa, desde Educación Infantil hasta la Educación básica Obligatoria y Transición a la Vida adulta.
- Heterogeneidad cognitiva: AENILCE acoge a estudiantes con diferentes niveles de habilidades cognitivas, y se fomenta así el trabajo individualizado y en grupos reducidos para garantizar una atención personalizada.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- Apoyo especializado: El alumnado cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales trabajan en conjunto para proporcionar un entorno de aprendizaje inclusivo y ofrecer el apoyo necesario para el desarrollo integral de cada estudiante.
  - Enfoque educativo inclusivo: El centro se esfuerza por promover la inclusión y la participación activa de todos los estudiantes en la vida escolar. Se fomenta el respeto, la tolerancia y la valoración de la diversidad y se implementan estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares para asegurar que cada alumno tenga acceso a una educación de calidad que se ajuste a sus necesidades.
  - Ambiente de apoyo y cuidado: El colegio ofrece un entorno seguro, cálido y respetuoso, donde se fomenta el bienestar emocional y social de los estudiantes. Promueven la autonomía, la autoestima y la confianza en sí mismos, facilitando así su desarrollo personal y social.

En resumen, el alumnado del Colegio de Educación Especial Aenilce es diverso en términos de habilidades, edades y necesidades educativas. La institución se compromete a brindar un entorno inclusivo y de apoyo, donde cada estudiante pueda desarrollar su máximo potencial y alcanzar un aprendizaje significativo.

### **6. IDENTIFICACION DE LAS POSIBLES BARRERAS**

En dicho apartado se contempla la identificación de las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, basadas en el análisis de las características del centro o entorno, organizativas, económicas, sociales, culturales, condiciones personales u otras.

Con este análisis se pretende, además de detectar posibles barreras, establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con criterios de calidad.

A pesar de ser un centro educativo de educación especial y estar diseñado para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales y aun teniendo un enfoque inclusivo y de apoyo individualizado, nuestro centro puede enfrentar ciertas barreras que pueden afectar a la calidad educativa. Algunas de las posibles barreras que pueden presentarse incluyen:

A. Limitación del ocio: La oferta de cursos y actividades extracurriculares puede ser limitada en comparación con las escuelas regulares, lo que puede limitar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

B. Expectativas bajas: La percepción de que los estudiantes con NEE no pueden alcanzar altos estándares académicos puede llevar a expectativas bajas por parte de los profesionales y, como resultado, limitar el progreso de los estudiantes.

C. Escasez de participación de algunas las familias: La escasez de participación activa de algunas familias en la educación de sus hijos e hijas puede dificultar el apoyo necesario para el éxito de los estudiantes con discapacidades.

D. Falta de espacios comunes al aire libre dentro del Centro educativo: esta casuística del centro, limita los recreos al aire libre y afecta en la organización de los tiempos y horarios.

Es importante que los centros educativos de educación especial y las autoridades educativas trabajen activamente para identificar y abordar estas barreras a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su máximo potencial educativo y personal. La inclusión y la sensibilización son fundamentales para superar estas barreras y promover una educación inclusiva y equitativa.

### **7. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS ESPECIFICAS**

A continuación, se detalla la propuesta de medidas educativas ordinarias a nivel de centro para atender al conjunto del alumnado, articuladas a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.

#### ➤ Actuaciones generales

En las actuaciones generales del colegio se incorporan todas las estrategias necesarias con el fin de ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado.

El colegio de manera general tiene implantadas las siguientes actuaciones generales:

- Realiza las adaptaciones significativas de los elementos del currículo, partiendo de la situación actual del alumno, previa revisión inicial y revisión de la evaluación psicopedagógica realizada por el EOEP de la zona.

- La evaluación continua y la promoción de los alumnos tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- Realiza modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos puedan desarrollar el currículo adaptado.
  - Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
  - El desarrollo de programas de acogida, programas específicos de alimentación, de apoyo conductual, de hábitos sociales y autonomía personal, educación en valores, de acceso al mundo laboral, entre otros.
  - Proyectos de innovación pedagógica: educación en valores, escuela de cine, expresión musical, la zumeria de ebo, animación a la lectura, horse trainer.
  - La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima de maltrato, abusos, violencia de género o cualquier otra circunstancia que lo requiera.
  - Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo
  - La organización y coordinación entre profesionales del centro y profesionales externos:
    - Los EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA ESPECÍFICOS (EOEP): De discapacidad motora, visual, auditiva y alteraciones graves del desarrollo.
    - COORDINACIÓN CON EL PERSONAL MÉDICO SANITARIO DE DIFERENTES ESPECIALIDADES MÉDICAS, que atienden a nuestro alumnado.
    - ONCE, para alumnos con discapacidad visual.
    - ORTOPEDIAS: De apoyo en la elección de material nuevo del centro en función de las necesidades de cada alumno, y de reparación de otros materiales que ya existen.
    - CENTROS ESPECIALIZADOS EXTERNOS, dónde nuestro alumnado realiza terapias específicas (fisioterapia, integración sensorial, musicoterapia, logopedia, terapia ocupacional, etc.)
  - Colaboraciones con otras instituciones: universidades de la Comunidad de Madrid.
  - Actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, organismos, centros escolares o asociaciones a nivel municipal y autonómico, para diferentes celebraciones, actividades, actos benéficos, cesión de espacios, participación en programas, formación, etc.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

-Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

➤ **Actuaciones específicas:**

La respuesta que el colegio ofrece al alumnado consiste en brindar los apoyos necesarios para que pueda seguir los aprendizajes. Para ello, se requiere realizar adaptaciones significativas o muy significativas, que se facilite el acceso a los contenidos mediante ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación alternativos/aumentativos (SAAC) o eliminación de barreras arquitectónicas.

Algunas de estas actuaciones específicas son:

**-Atención en el Servicio de Apoyo a la Comunicación y el Lenguaje (logopedia):** está dirigido a aquellos alumnos que presentan mayores dificultades en el área del lenguaje y la comunicación y que requieren de una atención directa y especializada por parte del profesional.

**-Atención en el Servicio de Apoyo Motor (fisioterapia):** está dirigido a alumnos que presentan alteraciones y dificultades a nivel motor, derivadas de lesiones neurológicas; ya sean por afectación a nivel del sistema nervioso central y/o periférico.

**- Atención en el Servicio de Orientación Escolar:** dirigido a todos los alumnos para apoyar en las adaptaciones que precisan, elaborar programas conductuales específicos y llevar a cabo la evaluación psicopedagógica.

**- Atención de alumnos en el aula de Apoyo para el refuerzo específico:** dirigido a aquellos alumnos que requieren de una atención especial en áreas más específicas que deban trabarse de forma individualizada.

**- Atención de los alumnos en el Servicio de Enfermería del colegio:** dirigido a atender las necesidades médicas y de salud específicas del alumno y apoyar en labores de educación de la salud, alimentación, afectivo-sexual, entre otras.

**- Atención a los alumnos en el Servicio de Apoyo Social y Familiar:** dirigido a apoyar a las familias que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fomentar la participación y relación familia-escuela y llevar un seguimiento de los factores de riesgo social de los alumnos, entre otros.

**- Atención de los alumnos por el ATE (Auxiliar Técnico Educativo):** apoyan el trabajo del tutor dentro y fuera del aula en función de las necesidades del momento y del propio alumno, principalmente en las actividades de autonomía personal (higiene y alimentación, desplazamientos, etc.)

**- Atención de los alumnos por el Tutor:** su función se centra en ofrecer apoyo dentro del aula, para dar respuesta educativa a las demandas y necesidades de los alumnos/as durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- **Planificar y desarrollar un programa de orientación y acción tutorial** que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas, permanentes o transitorias.
  - Propuestas para adecuar las **condiciones físicas y tecnológicas** del centro.

➤ **Otras actuaciones específicas con los alumnos:**

- Mediación en el aprendizaje: ofrecemos al alumno las ayudas pedagógicas necesarias para la consecución de los objetivos propuestos:
  - elegir técnicas y estrategias metodológicas adecuadas
  - secuenciar las tareas en pequeños pasos
  - disponer los recursos con los que cuenta (personas, espacios y materiales) para que favorezcan los aprendizajes
  - proporcionar al alumno las ayudas que necesita
  - motivar y reforzar cada aspecto del proceso de aprendizaje.
- Globalizamos los contenidos en torno a centros de interés que conecten con experiencias o intereses de los alumnos.
- Generalización: para que el aprendizaje sea real y efectivo, persiguiendo que lo aprendido se aplique con frecuencia, a lo largo del tiempo, con otras personas y en otros ambientes.
- Uso de estrategias que incluyen la experiencia directa y la reflexión sobre ella.
- Motivando y reforzando positivamente: se favorece su motivación cuando aumentamos su seguridad ante las tareas. Esto se consigue:
  - enfrentando al alumno/a a tareas adecuadas a su nivel de competencia
  - proporcionando la ayuda necesaria para resolver dichas tareas (ayuda física, verbal o visual)
  - asegurando que el alumno ha comprendido bien las instrucciones
  - dando información posterior sobre los aciertos y errores (tomando éstos como datos que nos informan sobre el camino a seguir para trabajar los objetivos y contenidos)
  - reforzando toda realización positiva por mínima que sea.

➤ **Actuaciones específicas con alumnos con pluridiscapacidad:**

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

Los objetivos de bienestar y salud física cobran una gran importancia debido a las limitaciones físicas y sensoriales que frecuentemente presentan los alumnos con pluridiscapacidad.

- Ofreciendo a este alumnado estímulos específicos que favorezcan la comprensión del mundo que les rodea y de sí mismos a través de la estimulación sensorial en el aula específica multisensorial, así como en su aula de referencia.
- Partiendo de la globalidad del niño, ofreciéndole situaciones y contextos interactivos y funcionales que se sitúan dentro de la zona de desarrollo próximo del mismo, lo que le confiere una gran significación. Así, el niño se convierte en un agente activo al construir sus propias percepciones a partir de las sensaciones recibidas.
- Estableciendo una relación lo más estrecha posible entre contenidos de trabajo y las necesidades de la vida diaria del alumno en los distintos contextos, promoviendo así, un aprendizaje significativo.
- Estructuramos sistemáticamente los contextos en rutinas de tal manera que los alumnos se sientan más seguros pudiendo anticipar la siguiente.
- En el ámbito cognitivo: señalamos la importancia de la experiencia motriz y perceptiva como un aspecto decisivo que influye en dicho desarrollo.
- En el ámbito motor: partimos de la base en que sus mayores necesidades para el desarrollo del ámbito motor se centran en la experimentación del movimiento.
- En el Ámbito social: las personas de referencia que trabajan y conviven con estos alumnos establecen una comunicación constante y afectuosa con ellos, favoreciendo así el contacto y la interacción con otros niños.

➤ **Actuaciones específicas con alumnos con trastorno del espectro autista (tea):**

- Planificando y llevando a cabo una Programación basada en habilidades adaptativas: aquellas que hacen referencia a las capacidades, conductas y destrezas de las personas para adaptarse y satisfacer las exigencias de sus entornos habituales, en sus grupos de referencia, acordes a su edad cronológica.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

- 
- Acondicionando el centro con apoyos visuales, como el pictograma y la palabra escrita, fomentando su autonomía en los desplazamientos por las dependencias del colegio.
  - Favoreciendo un ambiente relajado en los pasillos y diversas dependencias del Centro. Por ello es necesaria una organización muy estructurada en las entradas y salidas, así como la sensibilización al respecto de toda la comunidad educativa.
  - Organizando los espacios y uso de apoyos visuales adecuados dentro del aula, eliminando elementos distractores.

Anticipando, no solo las actividades de aula sino también las actividades grupales que rompen la rutina diaria.

- Utilizando materiales TEACCH para fomentar su autonomía y disminuir la dependencia del adulto.

#### ➤ **Alumnos con trastornos graves de conducta:**

- Priorizando en las programaciones de aula habilidades sociales, inteligencia emocional y técnicas de apoyo conductual, dando importancia a la construcción de un marco de colaboración entre las familias y la escuela a fin de compartir responsabilidades, acordar objetivos y pautas de actuación creando cauces de comunicación fluidos.
- Realizando el orientador el seguimiento de programas de apoyo conductual, operativos, consensuados y claros. Para su elaboración se reunirá con el tutor y demás profesionales implicados en el trabajo con el alumno/a, estableciendo el plan de actuación y dejando claro cuándo y quiénes serán las personas que actuarán con él.
- Estructurando los horarios, las tareas, los agrupamientos, en función de las necesidades del alumno/a: fatiga, irritabilidad, hambre...
- Informando y coordinando con la familia respecto a las medidas a adoptar si aparecen problemas de conducta.
- Comprobando que los tratamientos farmacológicos son adecuados y eficaces.
- Solicitando a la familia la información médica y farmacológica actualizada.

## **8. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO**

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

El colegio cuenta con los siguientes recursos para la atender al alumnado en su diversidad:

➤ **Apoyo a la Comunicación y el Lenguaje:**

Los profesionales del servicio, logopedas y/o maestros de audición y lenguaje, llevan a cabo las siguientes actuaciones para la atención a la diversidad:

Agrupamientos: las sesiones de apoyo a la comunicación y el lenguaje se realizan de forma individualizada y/o grupales, a criterio profesional en beneficio del alumno/a, con un máximo de dos alumnos/as por sesión. Las sesiones tienen una duración de 30 minutos.

Modalidad de intervención: el logopeda y/o maestro de audición y lenguaje como integrante del equipo de apoyo desarrolla sus actuaciones a través de:

a) Atención directa: todas aquellas actuaciones llevadas a cabo directamente sobre el alumnado que conforman este Servicio y que están relacionadas con las dificultades/trastornos de la comunicación y el lenguaje en función de las características de cada alumno y el número de alumnos que necesitan este tipo de intervención.

b) Atención indirecta: todas aquellas tareas de documentación, valoración, coordinación y asesoramiento realizadas en ausencia del alumno y que inciden sobre su proceso educativo.

Horario: el horario es flexible y puede verse modificado para adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

➤ **Apoyo Motor:**

Los profesionales del servicio, fisioterapeutas, incluyen tres funciones o finalidades en la atención del alumnado: habilitadora, preventiva y adaptativa.

- Actuaciones con el alumno: Realizar valoraciones individuales al inicio de cada curso escolar para determinar las necesidades educativas especiales de cada alumno en este ámbito. Los aspectos a valorar son:

- Actuaciones relacionadas con las A.B.V.D. (desplazamientos y traslados, aseo y baño, comida, vestido y desvestido, y postura correcta y funcional en el aula).

- Aspectos motrices y psicomotrices.

Se realiza un programa de cambios posturales, en función de las necesidades de cada alumno, y el beneficio que estos cambios posturales pueden ocasionar en el mismo.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

Este programa está dirigido a alumnos con movilidad reducida o a aquellos que se encuentran en etapas motoras evolutivas y que precisan de dichos cambios. El trabajo con el alumno se realiza a nivel multidisciplinar a nivel interno y externo con otros profesionales que atienden al alumno.

Agrupamientos: las sesiones se realizan de forma individualizada; salvo en algunos casos en los que se pueden realizar sesiones grupales, con un máximo de dos alumnos por sesión, cuyas afectaciones y los métodos de tratamiento son semejantes y previa valoración de la existencia de un beneficio a nivel motor y social entre dichos alumnos.

Horario: el horario es flexible y puede verse modificado para adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

#### ➤ **Apoyo Autonomía:**

El profesional del servicio de terapia ocupacional lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de identificación de necesidades para el uso de adaptaciones y material ortopédico.
- Se realiza una evaluación al inicio de curso para valorar los aspectos sensoriales, perceptivo-cognitivo y motores que estén dificultando el desempeño en las actividades de la vida diaria y en base a la valoración se ajustan los objetivos que se van revisando trimestralmente.
- Actuaciones para potenciar la máxima autonomía en todas las áreas de la vida del niño.
- Actuaciones junto con el departamento de fisioterapia: buscamos el mejor posicionamiento en el aula. Se asesora en el uso de sistemas de posicionamiento y sedestación o se realizan adaptaciones.
- Actuaciones junto con el departamento de logopedia, buscamos el mejor acceso para los sistemas de comunicación.
- Actuaciones al entorno escolar y orientamos a las familias y profesionales de posibles adaptaciones que faciliten su día a día.

Agrupamientos: las sesiones se realizan de manera grupal en la sala multisensorial una vez a la semana y de forma individual en función de las necesidades de cada alumno

Modalidad de intervención: el trabajo se orienta para que el niño detecte, registre, module e integre los estímulos sensoriales de su entorno de manera eficaz. Al mismo tiempo se trabaja para mejorar la funcionalidad de miembros superiores, interviniendo en habilidades de motricidad fina, destreza, fuerza, precisión, habilidades de pre-escritura, etc. Y en el desempeño de las actividades de la vida diaria, como la

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

alimentación, el autocuidado o el funcionamiento autónomo en su entorno o comunidad. Seleccionamos y diseñamos productos de apoyo y órtesis de miembros superiores para facilitar el desempeño en esas actividades de la vida diaria. Se busca la adaptación y se entrena en su uso.

### ➤ **Orientación escolar:**

El colegio sigue un modelo de aula abierta y significativamente flexible para organizar una respuesta personalizada en función de las necesidades educativas individuales. La intervención escolar en todo momento ajusta el proceso de enseñanza a las capacidades, intereses y motivaciones del alumno y también a los valores que se desean promover para favorecer su desarrollo integral.

La intervención del orientador se dirige a toda la comunidad educativa a través de los ámbitos de actuación:

- Apoyo a la función tutorial.
- Apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje
- Apoyo La Orientación académica, profesional y laboral.

Estos ámbitos se constituyen como medidas de atención a la diversidad llevando a cabo actuaciones enfocadas al ámbito de la prevención, evaluación, coordinación, mediación, derivación e intervención. Y la actuación del orientador se estructura de la siguiente manera:

- Centro: Asesorando a los Equipos Educativos y a las Estructuras organizativas y de Gobierno, en el desarrollo de buenas prácticas en materia de atención a la diversidad, en las medidas generales, ordinarias y extraordinarias que adoptara el Centro, proponiendo medidas de carácter organizativo y curricular en los Centros.
- Alumnado: Definiendo las necesidades globales e individuales, proponiendo medidas de respuesta con especial atención a la prevención, detección, y Evaluación Psicopedagógica. Contribuir a mejorar la integración del alumnado que presenta dificultades/trastornos de conducta.
- Familias: Asesorando en las necesidades que puedan presentar sus hijos en el proceso de crecimiento y potenciando su participación en las actividades de los centros.

### ➤ **Servicio de Enfermería:**

El objetivo general del Servicio de Enfermería es mejorar la calidad de vida de los alumnos atendiendo a sus necesidades y problemas de salud, previniendo

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

enfermedades y accidentes y promoviendo la salud y rehabilitación en coordinación con el resto de profesionales.

Las actuaciones de la enfermera se organizan del siguiente modo:

- Respecto al alumno:
  - Administración y control de medicación, pautado por orden facultativa.
  - Detección y control de alergias alimentarias y/o de medicamentos.
  - Valoración de forma integral y contextualizada del alumno, detectando cualquier anomalía o necesidades de salud.
  - Planificación de los cuidados en el centro tras el alta hospitalaria con los padres/tutores.
  - Prevención de la enfermedad y/o sus complicaciones a través de una educación para la salud.
  - Valoración del alumno con un proceso crónico identificando los cuidados que requiere, así como los servicios de salud necesarios para cubrir sus necesidades.
- Respecto al aula y al profesor/tutor:
  - Coordinación con el tutor acerca de nuevas variaciones, en materia de diferentes especialidades médicas, con respecto al alumno.
- Respecto a la familia:
  - Coordinación e información con los padres y/o familiares de los alumnos en relación a los problemas de salud de su hijo/a, orientándoles, favoreciendo su participación activa y manteniendo un seguimiento de la evolución clínica de sus hijos.
- Respecto al Servicio de Orientación Escolar:
  - Coordinación con el área de Salud Mental, en relación a las variaciones a nivel conductual del alumno y los cambios de medicación o su reacción a los mismos.
- Respecto al centro:
  - Elaboración de protocolos sanitarios.
  - Elaboración de protocolos de actuación en cuidados

#### ➤ **El auxiliar técnico educativo (ATE)**

El objetivo principal del Auxiliar Técnico Educativo es la atención al alumnado en todas las actividades de autonomía fuera o dentro del aula, según las necesidades del momento de los mismos. Favorece el desarrollo integral del alumno, proporcionando elementos de conocimiento del alumnado en cuanto a sus posibilidades de autonomía. El auxiliar Técnico Educativo lleva a cabo su labor en tres áreas:

- Centro/equipo educativo: Proponiendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias que se pueden adoptar con los alumnos para favorecer su autonomía personal.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

- 
- Alumnado: Interviniendo sobre las necesidades globales e individuales de los alumnos y ajustando la respuesta que se da.
  - Familias: Participando en el asesoramiento a las familias sobre la adquisición de autonomía de sus hijos.

### **9. MARCO NORMATIVO:**

A continuación, se detalla el marco normativo:

-Ley de Educación Especial:

**ORDEN 2808/2023**, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

**Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- Normativa equipos de orientación:

**Resolución de 28 de julio de 2005** del director general de centros docentes por la que se establece la estructura y funciones de la orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil, primaria y especial en la comunidad de Madrid y las circulares de la dirección general de centros docentes relativa al funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica para el curso 2004/2005.

**Resolución 17 de julio 2006**, del director general de centros docentes para actualizar y facilitar la aplicación de la resolución de 28 de julio de 2005, por la que se establece la estructura y funciones de la orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil, primaria y especial de la Comunidad de Madrid.

-Organización y funcionamiento.

**Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.

**ORDEN 3622/2014**, de 3 de diciembre, de la consejería de educación, juventud y deporte de la comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la educación primaria.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

---

### -Alumnos que presentan necesidades educativas especiales:

**Resolución de 7 de abril de 2005**, de la dirección general de centros docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

**ORDEN 18 de septiembre de 1990**, por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

**Circular de 27 julio de 2012**, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales.

**ORDEN 1493/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

-Atención a la diversidad

**Instrucciones de 19 de julio de 2005**, de la dirección general de centros docentes relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria de la comunidad de Madrid.

### - Incorporación tardía al sistema educativo:

**Orden 1644/2018**, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y la reincorporación del alumnado de la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

### -Convivencia:

**Decreto 15/2007**, de 19 de abril (BCM del 25), por el que se establece el marco

## **10. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

El entorno familiar constituye el marco principal donde toda persona adquiere de forma natural sus primeros aprendizajes y además es un elemento clave para la transmisión de valores y para su posterior socialización.

Para el adecuado desarrollo de los alumnos es fundamental que exista una relación de colaboración entre la familia y el colegio.

De cara a garantizar una adecuada coordinación y mutua colaboración entre familias y centro educativo, es necesario establecer unos vínculos de colaboración a incluir en este plan:

- Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial del alumno/a, el tutor establece un calendario de tutorías con las familias del alumnado de nuevo ingreso o de cambio de ciclo, para comunicar resultados y las líneas de trabajo del curso escolar.
- Se lleva a cabo reuniones individuales con la familia (carácter cuatrimestral, al menos).
- Se ofrece asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar (sistemas y recursos para fomentar la comunicación y lenguaje, refuerzo de tareas escolares, otros aspectos del ámbito motor, hábitos de autonomía personal, programas conductuales etc. ...)
- Se fomenta su participación, no solo en la educación de su hijo/a, si no en la dinámica de centro tanto en las actividades en las que se solicite su colaboración como en aquellas de su propia iniciativa que fomenten la inclusión.
- Se utiliza canales de comunicación tradicionales como agendas de comunicación, circulares, y se impulsa el uso de las nuevas tecnologías como herramientas para la comunicación.
- Se fomenta el uso de nuevas herramientas tecnológicas para facilitar el seguimiento de las tareas escolares, de sus progresos y sus dificultades.

El centro ofrece a las familias apoyo en el ámbito de: orientación, atención social y familiar y salud. Se promueve como parte fundamental la participación de las familias en el centro, jornadas de puertas abiertas, actividades educativas, fiestas y salidas, acompañando a nuestros alumnos y profesionales en las excursiones dentro del horario escolar.

### **11. ACTUACIONES COMO CENTRO DE REFERENCIA**

El centro se encuentra abierto y dispuesto a dar apoyo como centro de referencia. Cumpliendo con la función de centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios que lo solicite para servir de referente en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

A continuación, se destaca el artículo 29 de la ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

- En relación con las funciones de los centros de Educación Especial como centros abiertos al entorno, de referencia y apoyo a los centros ordinarios, además de la organización conjunta de actividades educativas con estos, se realizarán las de asesoramiento, atención y apoyo al profesorado relativas a los aspectos relacionados con la práctica docente y actuaciones coordinadas de acción tutorial, con la finalidad de facilitar, favorecer y adecuar la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumno con necesidades educativas especiales.
- Las funciones de asesoramiento, atención y apoyo al profesorado de los centros ordinarios relacionadas con la práctica docente se centrarán en:
  - a) Asesoramiento en el diseño y elaboración de adaptaciones curriculares significativas o medidas específicas de acceso al contexto escolar, mediante sesiones informativas o reuniones de coordinación, en colaboración con los servicios de orientación.
  - b) Respuesta a consultas relacionadas con el uso de materiales y sistemas de comunicación específicos que minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
  - c) Apoyo a la implantación de propuestas educativas, actuaciones y programas relacionados con la comunicación y el lenguaje, habilidades sociales u otros específicos para la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.
  - d) Colaboración en la planificación de la práctica docente en la modalidad de escolarización combinada.
- Las funciones de asesoramiento, atención y apoyo relacionadas con la acción tutorial abarcarán lo siguiente:
  - a) Apoyo a las iniciativas de los centros destinadas a ofrecer orientaciones a las familias en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales.
  - b) Acompañamiento, asesoramiento y apoyo a la función tutorial ante una propuesta de cambio de modalidad educativa, que podrá incluir la participación familiar, en colaboración con los servicios de orientación.

### **12. EVALUACIÓN**

## **FUNDACIÓN AENILCE**

### *Afectados por lesión cerebral*

---

El siguiente apartado engloba a los responsables de implementación de las medidas educativas (ordinarias y específicas) acordadas por el centro. Además del seguimiento de las mismas, su evaluación, modificación y si fuera necesario al finalizar el curso escolar las propuestas de mejora.

Se destaca que los responsables del seguimiento, evaluación y la elaboración de las posibles propuestas de mejoras son:

- Miembros del equipo directivo del colegio
- Coordinador de bienestar
- Componentes de la comunidad educativa implicados en el Plan Incluyo.

El seguimiento del Plan Incluyo se realizará de manera continua y paulatina por los componentes anteriormente citados, mediante reuniones y coordinaciones de equipo.

Al final de curso escolar se valorará la idoneidad del Plan por parte de los miembros, así como se reflejarán las propuestas de mejora en la Memoria Anual.

Se realiza un seguimiento continuado del Plan Incluyo, tanto en su aplicación, como a la hora de incorporar nuevas metodologías o procesos de actuación, o ante cambios en la normativa vigente que tiene relación directa con la aplicación del mismo.

Al ser una labor multidisciplinar, en la evaluación se hace partícipe a todo el conjunto de profesionales del colegio para determinar el grado de consecución de los indicadores de evaluación en relación a:

- Grado de consecución de objetivos propuestos.
- Grado de aplicación de las medidas propuestas.
- Grado de participación y coordinación de los diferentes implicados.
- Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido.
- Grado de satisfacción del alumnado y las familias.
- Valoración de los recursos empleados.

En la evaluación se utilizan los siguientes tipos de procedimientos y herramientas:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.
- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Informes de evaluación de los aprendizajes.
- Análisis del clima de convivencia en el aula y en el centro.
- Cuestionarios de valoración de alumnos, familias y profesionales.
- Memorias individuales y/o de servicio.
- Memoria anual.



## **FUNDACIÓN AENILCE**

*Afectados por lesión cerebral*

### VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN INCLUYO

INDICADORES	MUY SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	NADA SATISFACTORIO	OBSERVACIONES	PROPUESTAS DE MEJORA
Grado de consecución de objetivos propuestos						
Grado de aplicación de las medidas propuestas						
Adecuación a las necesidades que proponían atender						
Grado de participación y coordinación de los diferentes implicados						
Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido						
Grado de satisfacción del alumnado y las familias						
Valoración de los recursos empleados						